



INFORME TECNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICIOS PARA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO CORRESPONDIENTE.

Con número de expediente 300/2018/02005, la Agencia para el Empleo de Madrid ha tramitado el ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICIOS dividido en 6 lotes.

El valor estimado del Acuerdo Marco asciende a 3.300.000,00 € (IVA excluido), importe que comprende los 24 meses del periodo inicial del contrato más la previsión de 24 meses de prórroga.

En la mesa de contratación de fecha 24 de septiembre de 2019 se presentaron los sobres con la propuesta económica de las empresas siguientes:

LOTE 1: MATERIALES DE FERRETERÍA Y FONTANERÍA

- Importaciones Industriales S.A
- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L
- Madrifer S.L.U
- Redondo y García

LOTE 2 MATERIALES DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

- Redondo y García
- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L

LOTE 3 MATERIALES DE JARDINERÍA Y MAQUINARIA DE JARDÍN

- Brico Garden Madrid, S.L
- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L

LOTE 4 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

LOTE 5 MATERIALES DE CONFECCIÓN Y TAPICERÍA.

LOTE 6 MATERIALES DE ESTÉTICA, BELLEZA Y PELUQUERÍA.

- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L

En la mesa de contratación de fecha 24 de septiembre de 2019 las empresas licitantes presentaron los sobres con las proposiciones económicas de cada una de ellas.

El Acuerdo Marco de Suministro de Materiales de Oficios establece para su valoración una pluralidad de criterios de adjudicación. Los criterios valorables en cifras o porcentajes del mismo son:



CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA. Hasta 90 puntos.

Los criterios de valoración y adjudicación establecidos para el presente Acuerdo Marco son:

Se valorarán las proposiciones económicas de las ofertas presentadas hasta un máximo de 90 puntos, de la siguiente forma:

Para cada lote, las empresas licitantes ofertarán un único porcentaje de baja que se aplicará a todos y cada uno de los artículos incluidos en el lote. No se admitirán porcentajes de baja individuales para artículos del mismo lote, constituyendo este hecho, causa de exclusión de la oferta.

La mayor puntuación se asignará a la oferta de la empresa que ofrezca el mayor porcentaje de descuento entre las admitidas para cada uno de los lotes. Esa oferta obtendrá la puntuación máxima de 90 puntos. El resto de las puntuaciones se establecerán conforme a la siguiente fórmula:

$PE = 90 \times \text{Porcentaje ofertado} / \text{Porcentaje máximo ofertado}$.

CRITERIO 2º: REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA. Hasta 10 puntos.

Las empresas que se comprometan a la reducción del plazo de entrega establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente Acuerdo Marco podrán obtener hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

- Reducción en el plazo de entrega en 1 día sobre lo establecido en el PPT del Acuerdo Marco → 4 puntos.
- Reducción en el plazo de entrega en 2 días sobre lo establecido en el PPT del Acuerdo Marco → 8 puntos.
- Reducción en el plazo de entrega en 3 días sobre lo establecido en el PPT del Acuerdo Marco → 10 puntos.

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Recibidas y abiertas las propuestas económicas de las empresas que se presentan a la licitación del presente Acuerdo Marco, se emite el presente Informe Técnico de valoración de las ofertas en base a la documentación presentada por las mismas en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el punto 17 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas del mismo.

LOTE 1. MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA

Las cuatro empresas que han presentado propuesta económica al lote 1 del presente Acuerdo Marco son:

- Importaciones Industriales S.A
- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L
- Madrifer S.L.U
- Redondo y García S.A.

T



Sus propuestas económicas han sido:

	IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	MADRIFERR	REDONDO Y GARCÍA S.A.
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	18,00 % de descuento sobre los precios unitarios.	56,30 % de descuento sobre los precios unitarios.	30,56 % de descuento sobre los precios unitarios.	21,00 % de descuento sobre los precios unitarios.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	3 días de reducción en el plazo de entrega.	3 días de reducción en el plazo de entrega.	3 días de reducción en el plazo de entrega.	3 días de reducción en el plazo de entrega.

En el criterio 1 de porcentaje de descuento sobre los precios unitarios, la media aritmética de las ofertas económicas es de un 31,465%. Analizando las ofertas de cada una de las empresas, se comprueba que la propuesta realizada por la empresa MAGAR INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS podría incurrir en baja desproporcionada o temeraria, ya que de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aquellas ofertas que excedan en 10 o más unidades a la media aritmética de los porcentajes de bajas de todas las ofertas admitidas podría considerarse como oferta desproporcionada o anormal.

La oferta de la empresa supera en un 78,93% a la media aritmética de las ofertas, por lo que, en el plazo establecido se solicitó justificación de la misma. Tras la presentación del informe justificativo, los servicios técnicos de la Agencia para el Empleo realizan un informe en el que indican que la oferta presentada queda justificada.

	IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	MADRIFERR	REDONDO Y GARCÍA S.A.
MEDIA ARITMÉTICA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: 31,465% de descuento sobre los precios unitarios.	18,00 % de descuento sobre los precios unitarios.	56,30 % de descuento sobre los precios unitarios.	30,56 % de descuento sobre los precios unitarios.	21,00 % de descuento sobre los precios unitarios.
DESVIACIÓN DE LA MEDIA ARITMÉTICA	- 42 %	+ 78,93 %	-2,88 %	- 33,26 %

La puntuación obtenida por las empresas, en base a la oferta presentada es:



	IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	MADRIFERR	REDONDO Y GARCÍA S.A.
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	28,77 puntos	90 puntos.	48,86 puntos.	33,57 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	10 puntos.	10 puntos.	10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	38,77 puntos.	100 puntos.	58,86 puntos.	43,57 puntos.

En base a las puntuaciones obtenidas por las empresas que licitantes, la oferta presentada por la empresa MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ha obtenido la máxima puntuación en el lote 1, con un total de 100 puntos.

LOTE 2. MATERIALES DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Las dos empresas que han presentado propuesta económica al lote 2 del presente Acuerdo Marco son:

- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L
- Redondo y García S.A.

Sus propuestas económicas han sido:

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	REDONDO Y GARCÍA S.A.
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	58,60 % de descuento sobre los precios unitarios.	27,00 % de descuento sobre los precios unitarios.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	3 días de reducción en el plazo de entrega.	3 días de reducción en el plazo de entrega.



En el criterio 1 de porcentaje de descuento sobre los precios unitarios, la media aritmética de las ofertas económicas es de un 42,80 %. Analizando las ofertas de las dos empresas, se comprueba que la propuesta realizada por la empresa MAGAR INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS podría incurrir en baja desproporcionada o temeraria, ya que de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aquellas ofertas que excedan en 10 o más unidades a la media aritmética de los porcentajes de bajas de todas las ofertas admitidas podría considerarse como oferta desproporcionada o anormal. La oferta de la empresa supera en un 36,92 % a la media aritmética de las ofertas, por lo que, en el plazo establecido se solicitó justificación de la misma. Tras la presentación del informe justificativo, los servicios técnicos de la Agencia para el Empleo realizan un informe en el que indican que la oferta presentada queda justificada.

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	REDONDO Y GARCÍA S.A.
MEDIA ARITMÉTICA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: 42,80 % de descuento sobre los precios unitarios.	58,60 % de descuento sobre los precios unitarios.	27,00 % de descuento sobre los precios unitarios.
DESVIACIÓN DE LA MEDIA ARITMÉTICA	+ 36,92 %	- 36,92 %

La puntuación obtenida por las empresas, en base a la oferta presentada es:

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	REDONDO Y GARCÍA S.A.
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	90 puntos.	41,46 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.	51,46 puntos.

En base a las puntuaciones obtenidas por las empresas que licitantes, la oferta presentada por la empresa MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ha obtenido la máxima puntuación en el lote 2, con un total de 100 puntos.



LOTE 3. MATERIALES DE JARDINERÍA Y MAQUINARIA DE JARDÍN.

Las dos empresas que han presentado propuesta económica al lote 3 del presente Acuerdo Marco son:

- Brico Garden Madrid S.L.
- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L

Sus propuestas económicas han sido:

	BRICO GARDEN MADRID.SL.	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	30,00 % de descuento sobre los precios unitarios.	53,90 % de descuento sobre los precios unitarios.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	3 días de reducción en el plazo de entrega.	3 días de reducción en el plazo de entrega.

En el criterio 1 de porcentaje de descuento sobre los precios unitarios, la media aritmética de las ofertas económicas es de un 41,95 %. Analizando las ofertas de las dos empresas, se comprueba que la propuesta realizada por la empresa MAGAR INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS podría incurrir en baja desproporcionada o temeraria, ya que de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aquellas ofertas que excedan en 10 o más unidades a la media aritmética de los porcentajes de bajas de todas las ofertas admitidas podría considerarse como oferta desproporcionada o anormal. La oferta de la empresa supera en un 28,49 % a la media aritmética de las ofertas, por lo que, en el plazo establecido se solicitó justificación de la misma. Tras la presentación del informe justificativo, los servicios técnicos de la Agencia para el Empleo realizan un informe en el que indican que la oferta presentada queda justificada.

	BRICO GARDEN MADRID S.L.	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
MEDIA ARITMÉTICA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: 41,95 % de descuento sobre los precios unitarios.	58,60 % de descuento sobre los precios unitarios.	27,00 % de descuento sobre los precios unitarios.
DESVIACIÓN DE LA MEDIA ARITMÉTICA	-28,49 %	28,49 %

La puntuación obtenida por las empresas, en base a la oferta presentada es:



	BRICO GARDEN MADRID S.L.	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	50,09 puntos.	90 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	60,09 puntos.	100 puntos.

En base a las puntuaciones obtenidas por las empresas que licitantes, la oferta presentada por la empresa MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ha obtenido la máxima puntuación en el lote 3, con un total de 100 puntos.

LOTE 4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La única empresa que ha presentado propuesta económica al lote 4 del presente Acuerdo Marco es:

- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L

Su propuesta económica ha sido:

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	48,90 % de descuento sobre los precios unitarios.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	3 días de reducción en el plazo de entrega.

La puntuación obtenida por la empresa, al ser la única que se ha presentado a la licitación es de 100 puntos.



	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	90 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.

LOTE 5. MATERIALES DE CONFECCIÓN Y TAPICERÍA.

La única empresa que ha presentado propuesta económica al lote 5 del presente Acuerdo Marco es:

- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L

Su propuesta económica ha sido:

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	24,90 % de descuento sobre los precios unitarios.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	3 días de reducción en el plazo de entrega.

La puntuación obtenida por la empresa, al ser la única que se ha presentado a la licitación es de 100 puntos.

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	90 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.



LOTE 6. MATERIALES DE ESTÉTICA, BELLEZA Y PELUQUERÍA.

La única empresa que ha presentado propuesta económica al lote 6 del presente Acuerdo Marco es:

- Instalaciones y Mantenimientos Magar S.L

Su propuesta económica ha sido:

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	21,10 % de descuento sobre los precios unitarios.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	3 días de reducción en el plazo de entrega.

La puntuación obtenida por la empresa, al ser la única que se ha presentado a la licitación es de 100 puntos.

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica expresada en porcentaje de descuentos sobre los precios unitarios del lote.	90 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega. Reducción en 1 días → 4 puntos Reducción en 2 días → 8 puntos. Reducción en 3 días → 10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.

RESULTADO FINAL EN ORDEN DESCENDENTE.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes en los 6 lotes del Acuerdo Marco en orden descendente son:



LOTE 1. MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	MADRIFERR	REDONDO Y GARCÍA S.A.	IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.
CRITERIO 1: Proposición económica.	90 puntos.	48,86 puntos.	33,57 puntos.	28,77 puntos
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega.	10 puntos.	10 puntos.	10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.	58,86 puntos.	43,57 puntos.	38,77 puntos.

LOTE 2. MATERIALES DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	REDONDO Y GARCÍA S.A.
CRITERIO 1: Proposición económica.	90 puntos.	41,46 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega.	10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.	51,46 puntos.

LOTE 3. MATERIALES DE JARDINERÍA Y MAQUINARIA DE JARDÍN.

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	BRICO GARDEN MADRID S.L.
CRITERIO 1: Proposición económica.	90 puntos.	50,09 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega.	10 puntos.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.	60,09 puntos.



LOTE 4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica.	90 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.

LOTE 5. MATERIALES DE CONFECCIÓN Y TAPICERÍA.

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica.	90 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.

LOTE 6. MATERIALES DE ESTÉTICA, BELLEZA Y PELUQUERÍA.

	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
CRITERIO 1: Proposición económica.	90 puntos.
CRITERIO 2: Reducción en el plazo de entrega.	10 puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL	100 puntos.

CONCLUSIÓN

Tras el análisis de todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación del Acuerdo Marco de Suministro de Materiales de Oficios para la Agencia para el Empleo de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, con número de expediente 300/2018/02005 y dividido en 6 lotes, y en base a lo expuesto en el presente informe, se concluye con que la oferta presentada por las empresa **MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS** es la que ha alcanzado la mayor puntuación, con un total de 100 puntos en los 6 lotes del mismo.

Por tanto, se eleva el presente informe de análisis de las ofertas a la mesa de contratación estableciendo que la oferta económica de la empresa **MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS** para todos los lotes del Acuerdo Marco es



la más ventajosa de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo.

Lo que se informa y se eleva a la Mesa de Contratación del presente Acuerdo Marco como propuesta de contratación de los seis lotes.

LOTE	EMPRESA PROPUESTA
1. MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
2. MATERIALES DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
3. MATERIALES DE JARDINERÍA Y MAQUINARIA DE JARDÍN	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
5. MATERIALES DE CONFECCIÓN Y TAPICERÍA	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
6 MATERIALES DE ESTÉTICA, BELLEZA Y PELUQUERÍA	MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS

Madrid, a 11 de octubre de 2019

JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE EMPLEO